...UMENTACION Y A...
...TENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQ...

11 SEP 2012

RECIBIDO

Hora: 10h00 Firma:

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 06-G-IJ- 0004538

AB. CESAR PONCE MOREIRA
ESPECIALISTA JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

Que habiendo transcurrido más de treinta días de haberse declarado la inactividad de las compañías constantes en éste considerando, sin que hubieren superado el estado de inactividad, se encuentran incursas en la causal de disolución prevista en el inciso 3° del Art. 360 de la Ley de Compañías, las siguientes compañías:

No. Exp.	NOMBRE COMPAÑIA	NOTARIA	CANTON NOTARIA	FECHA ESCRITURA	CANTON REG MERCANTIL	FECHA REG MERCANTIL
55381	ROVERELLA S.A.	21	GUAYAQUIL	25-05-1988	GUAYAQUIL	09-06-1988
68112	ROVERETO S.A.	7	GUAYAQUIL	03-03-1993	GUAYAQUIL	19-03-1993
65562	RUBEMPRAD S.A.	28	GUAYAQUIL	12-08-1991	GUAYAQUIL	01-10-1991
84301	RUHOMEN S.A.	25	GUAYAQUIL	06-11-1998	GUAYAQUIL	10-02-1999
70604	RUIPOL S.A.	5	GUAYAQUIL	28-06-1994	GUAYAQUIL	02-08-1994
99644	RUMAHER S.A.	21	GUAYAQUIL	20-09-1999	GUAYAQUIL	01-12-1999
99372	RURIDI S.A.	7	GUAYAQUIL	20-10-1999	GUAYAQUIL	30-11-1999
42002	SABALFO S.A.	30	GUAYAQUIL	03-09-1984	GUAYAQUIL	03-12-1984
74075	SABEL S.A.	9	GUAYAQUIL	26-12-1995	GUAYAQUIL	27-02-1996
84156	SAFAWI S.A.	21	GUAYAQUIL	09-02-1999	GUAYAQUIL	04-03-1999
71053	SAINTU S.A.	23	GUAYAQUIL	14-09-1994	GUAYAQUIL	26-10-1994
72659	SALNI S.A.	38	GUAYAQUIL	26-05-1995	GUAYAQUIL	22-06-1995
90008	SAMIA S.A.	1	BALZAR	17-05-1999	GUAYAQUIL	28-06-1999
79962	SANDESI S.A.	21	GUAYAQUIL	11-12-1997	GUAYAQUIL	09-01-1998
90029	SANKER S.A.	21	GUAYAQUIL	01-06-1999	GUAYAQUIL	09-07-1999
55266	SANTAELLA S.A.	21	GUAYAQUIL	26-04-1988	GUAYAQUIL	17-05-1988
40564	SARSO S.A.	13	GUAYAQUIL	27-12-1982	GUAYAQUIL	22-04-1983
84347	SATIZEM S.A.	25	GUAYAQUIL	06-11-1998	GUAYAQUIL	12-02-1999
84932	SATPLANET S.A.	25	GUAYAQUIL	18-05-1999	GUAYAQUIL	09-06-1999
	ANTES: RYVEN S.A.	7	GUAYAQUIL	06-09-199	GUAYAQUIL	09-12-1999
58249	SATS DEL ECUADOR S.A.	16	GUAYAQUIL	02-04-1990	GUAYAQUIL	11-05-1990
28966	SAURON CIA. LTDA.	15	GUAYAQUIL	23-03-1995	GUAYAQUIL	05-07-1995
	ANTES: INGENIERIA Y DISEÑOS DE REDES MATRIZ CIA. LTDA	28	GUAYAQUIL	04-11-1998	GUAYAQUIL	06-07-1999
83167	SAVILENSA S.A.	16	GUAYAQUIL	07-10-1998	GUAYAQUIL	29-10-1998
98678	SEARCHNET S.A.	9	GUAYAQUIL	01-07-1999	GUAYAQUIL	26-07-1999
78630	SEATRADE S.A.	30	GUAYAQUIL	01-08-1997	GUAYAQUIL	14-08-1997
84427	SECRISA S.A.	3	GUAYAQUIL	08-02-1999	GUAYAQUIL	06-04-1999
84284	SECUAPORT S.A.	21	GUAYAQUIL	18-02-1999	GUAYAQUIL	19-03-1999
84378	SENETEL S.A.	21	GUAYAQUIL	18-02-1999	GUAYAQUIL	02-03-1999
78043	SEPTRON S.A.	30	GUAYAQUIL	21-04-1997	GUAYAQUIL	09-05-1997
72756	SERMAIN S.A.	7	GUAYAQUIL	19-11-1994	GUAYAQUIL	10-04-1995
84583	SERMEDPACK S.A.	30	GUAYAQUIL	29-01-1999	GUAYAQUIL	18-03-1999
67239	SERPETRIN S.A.	16	GUAYAQUIL	13-08-1992	GUAYAQUIL	02-10-1992
83633	SERSHIP S.A.	7	GUAYAQUIL	14-10-1998	GUAYAQUIL	16-11-1998
75891	SERVICHIP S.A.	3	GUAYAQUIL	30-07-1996	GUAYAQUIL	04-10-1996
44948	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ZAMORANOSA S.A.	21	GUAYAQUIL	13-11-1987	GUAYAQUIL	14-12-1987
68497	SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCIONES SERVICONTEI S.A.	25	GUAYAQUIL	02-06-1993	GUAYAQUIL	01-07-1993
98763	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO BANCARIOS SE.MA.BAN. CIA. LTDA.	30	GUAYAQUIL	21-07-1999	GUAYAQUIL	10-08-1999
81142	SERVICIOS DE OFICINAS TEMPORALES SERVOTEMP S.A.	21	GUAYAQUIL	19-03-1998	GUAYAQUIL	17-04-1998
57665	SERVICIOS GENERALES MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA SERGEMAVI S.A.	30	GUAYAQUIL	26-05-1988	GUAYAQUIL	04-09-1989
29480	SERVICIOS INFORMÁTICOS INTERALTUM C. LTDA.	26	GUAYAQUIL	18-01-1999	GUAYAQUIL	27-04-1999
73031	SERVICIOS INMOBILIARIOS PELICANO S.A.	7	GUAYAQUIL	26-12-1994	GUAYAQUIL	16-03-1995
90034	SERVICIOS JURÍDICOS SERVIJURI S.A.	30	GUAYAQUIL	27-05-1999	GUAYAQUIL	07-07-1999
78036	SERVICIOS MÉDICOS GLOBAL PRE[illegible]	4	GUAYAQUIL	14-08-1996	GUAYAQUIL	21-04-1997
100602	SERVICIOS PORTUARIOS ESPECIALIZADOS ENBOQUE	21	GUAYAQUIL	05-12-1998	GUAYAQUIL	01-03-1999

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMP. N. S.

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original que consta en el archivo de esta institución

Guayaquil, 11 OCT 2011

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

29369	SERVICIOS TÉCNICOS ELECTRÓNICOS SERTENIC C.LTDA	21	GUAYAQUIL	15-01-1997	GUAYAQUIL	07-05-1998
55235	SERVIFLASH SERVICIOS AEREOS ESPECIALES S.A.	28	GUAYAQUIL	08-04-1988	GUAYAQUIL	22-04-1998
84234	SERVILEG S.A.	30	GUAYAQUIL	29-01-1999	GUAYAQUIL	02-03-1999
99230	SERVIOPER, SERVICIOS Y OPERADORES PORTUARIOS S.A.	13	GUAYAQUIL	15-09-1999	GUAYAQUIL	18-10-1999
99141	SETEBURGEN S.A.	25	GUAYAQUIL	15-07-1999	GUAYAQUIL	15-09-1999

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. 00278 del 1 de junio del 2000 y 05057 del 15 de abril del 2005

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas las compañías constantes en el primer considerando de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los representantes legales de las indicadas compañías mediante la publicación de la presente resolución que se realizará por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de cada una de ellas.

ARTICULO TERCERO.- ORDENAR que ejecutoriada esta Resolución, en el término de treinta días, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil : a) inscriba esta Resolución en el Registro a su cargo, y, b) ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del Art. 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que ejecutadas las formalidades previstas, las compañías se pongan en LIQUIDACION. Sin embargo éstas podrán reactivarse de conformidad con la Ley.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los Notarios señalados en el primer considerando de esta Resolución, en el término de treinta días, tomen nota del contenido de la presente Resolución al margen de las matrices de las escrituras públicas de compañías citadas anteriormente. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.

ARTICULO SEXTO.- NOMBRAR Liquidador al **Dr. Nietzsche Salas Guzmán** y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación; y, disponer que inscriba su nombramiento en el término de diez días, contados desde su aceptación, en el Registro Mercantil. o de la Propiedad del domicilio principal de las compañías.

ARTICULO SEPTIMO.- La Superintendencia ejecutará las citadas diligencias y el monto de los gastos incurridos, con los recargos de Ley, sean agregados al pasivo de las compañías, debiendo este valor ingresar a la cuenta denominada "Cuenta de Operaciones de la Superintendencia de Compañías".

ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde las compañías tuvieren bienes inmuebles, no hagan las inscripciones o anotaciones, si no interviniere en los respectivos contratos el liquidador designado por esta Institución.

ARTICULO NOVENO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 6 JUL. 2006

AB. CESAR PONCE MOREIRA
ESPECIALISTA JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

JRF

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original que consta en el archivo de esta institución.
Guayaquil, 11 OCT 2011

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 09-G-IJ- 0000730

ENRIQUE DOMINGUEZ VILLEGAS
SUBDIRECTOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resoluciones No. 01-G-IJ-0011509 del 20 de diciembre del 2001 y No. 06-G-IJ-0004538 del 6 de julio del 2006, se declaró la inactividad y disolución de varias compañías, respectivamente, entre las que se encuentra la compañía **SANDESI S.A.** con domicilio en esta ciudad;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el ejercicio económico del 2007;

QUE la compañía **SANDESI S.A.** ha superado las causales de inactividad y de disolución;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-97145 de 11 de abril de 1997; y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones No. 01-G-IJ-0011509 del 20 de diciembre del 2001 y No. 06-G-IJ-0004538 del 6 de julio del 2006, en lo que corresponde a la compañía **SANDESI S.A.**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **SANDESI S.A.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de las Resoluciones No. 01-G-IJ-0011509 del 20 de diciembre del 2001 y No. 06-G-IJ-0004538 del 6 de julio del 2006.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de ésta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a - 9 FEB 2009

ENRIQUE DOMINGUEZ VILLEGAS
SUBDIRECTOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

LAV/Yvonne
Expediente: 79962
Trámite: 25038-08

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Es compulsa del documento que consta en el archivo de esta institución.
CERTIFICO
Guayaquil, a 24 ABR 2012
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.10. 0007528

GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resoluciones No. 01-G-IJ-0011509 del 20 de diciembre del 2001 y No. 06-G-IJ-0004538 del 6 de julio del 2006, se declaró la inactividad y disolución de varias compañías, respectivamente, entre las que se encuentra la compañía **SENETEL S.A.** con domicilio en esta ciudad;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el ejercicio económico del 2009;

QUE la compañía **SENETEL S.A.** ha superado las causales de inactividad y de disolución;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones No. 01-G-IJ-0011509 del 20 de diciembre del 2001 y No. 06-G-IJ-0004538 del 6 de julio del 2006, en lo que corresponde a la compañía **SENETEL S.A.**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **SENETEL S.A.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente No. 01-G-IJ-0011509 del 20 de diciembre del 2001 y No. 06-G-IJ-0004538 del 6 de julio del 2006.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de ésta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

29 OCT 2010

AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RV/Yvonne
Expediente: 84378
Trámite: 47946-10

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Es compulsa del documento que consta en el archivo de esta institución.
CERTIFICO.-
Guayaquil, a 24 ABR 2012
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.10. 0002370

GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resoluciones No.01-G-IJ-0011509 del 20 de diciembre del 2001 y No. 06-G-IJ-0004538 del 6 de julio del 2006, se declaró la inactividad y la disolución, en su orden de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCIONES SERVICONTEI S.A.** con domicilio en el cantón Guayaquil;

QUE mediante trámite No. 4301 la referida compañía ha solicitado se deje sin efecto las referidas resoluciones, no inscritas en el Registro Mercantil, por encontrarse en la actualidad bajo el control de la Superintendencia de Bancos y Seguros;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones No.01-G-IJ-0011509 del 20 de diciembre del 2001 y No. 06-G-IJ-0004538 del 6 de julio del 2006, en lo que corresponde a la compañía **SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCIONES SERVICONTEI S.A.**, por haber pasado al control de la Superintendencia de Bancos y Seguros, mediante Resolución No. 98-2-2-1-0001695 del 9 de julio de 1998, en cumplimiento de la Quinta Disposición Transitoria de la Ley General de Seguros, publicada en el Registro Oficial No. 290 del 3 de abril de 1998.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCIONES SERVICONTEI S.A.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de las Resoluciones No.01-G-IJ-0011509 del 20 de diciembre del 2001 y No. 06-G-IJ-0004538 del 6 de julio del 2006.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de ésta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

12 ABR 2010

Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RV/Anita
Exp. No. 68497
 # 4301-10

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Es compulsa del documento que consta en el archivo de esta institución.
CERTIFICO
Guayaquil, a 24 ABR 2012
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:24.879
FECHA DE REPERTORIO:07/may/2012
HORA DE REPERTORIO:16:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha siete de Mayo del dos mil doce queda inscrita la Resolución **N° 06-G-IJ-0004538,** dictada el **6 de julio del 2006,** por el **Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. CESAR PONCE MOREIRA,** la misma que contiene la **Disolución** de las compañías **mencionadas en la misma** de fojas **45.918 a 45.925,** Registro Mercantil número **7.915. 2.-** Se tomó nota del contenido de esta Resolución, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).- 3.- **Se deja sin efecto** a la compañía **SANDESI S.A.** mediante resolución **09-G-IJ-0000730** dictada el **09 de febrero del 2.009** por Subdirector Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil Enrique Dominguez Villegas, la compañía **SENETEL S.A.** mediante resolución **SC.IJ.DJDL.G.10. 0007528** dictada el **29 de octubre del 2.010** por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A., la compañía **SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCIONES SERVICONTEI S.A.** mediante resolución **SC.IJ.DJDL.G.10 0002370** dictada el **12 de abril del 2.010** por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.

ORDEN: 24879

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

$

REVISADO POR:

Nº 230988